EL LITORAL

Año XXIX — No. 8618 | SANTA FE, viernes 13 de diciembre de 1946 | Edición de 10 páginas | Red. y Adm.: San Martín 2651/56 . Teléf. 18271

LA UN RECOMENDO EL RETIRO DE LAS MISIONES DIPLOMATICAS DE ESPAÑA

El delegado argentino Dr. Arce se opuso a la resolución del cuerpo

FLUSHING, 12 (UP). — La asamblea de las Naciones Unidas aprobó la resolución que recomienda el retiro de los diplomáticos de Madrid.

Después de un prolongado debate la votación arrojó 34 votos a favor, seis en contra y 13 abstenciones. La parte [illegible] de la resolución dice:

"La asamblea general de las Naciones Unidas considera que el gobierno español del general Franco, impuesto por la fuerza al pueblo español con la ayuda de las potencias del Eje y que dió ayuda material al pueblo español con la ayuda de las potencias del Eje y que dió ayuda material al Eje durante la guerra, no representa al pueblo español y por medio de su mantenimiento hace imposible la participación del pueblo español con los pueblos de las Naciones Unidas en los asuntos internacionales".

Luego recomienda que el Consejo de Seguridad estudie las medidas [illegible]

FLUSHING, 12 (UP.) — El delegado argentino ante la asamblea de las Naciones Unidas, Dr. José Arce, repentinamente cambió la política de no participar en el debate sobre España y se pronunció enérgicamente en contra de la resolución sobre España, a la vez que anunciaba que votaría en contra.

El Dr. Arce desafió a que se le probara que Franco constituye una amenaza contra la paz. "Hay quien dice que el comunismo es el mayor peligro para la paz del mundo, expresó, pero nadie propone la intervención en los países comunistas. Otros creen que el capitalismo es un peligro pero nadie quiere intervenir esos países tampoco. Se ha dicho que el régimen de Franco no es democrático. ¿Quién se atreve a afirmar que todos los países de las Naciones Unidas tienen regímenes democráticos? En vista de todo esto y de la manera en que se ha desarrollado el debate sobre España —añadió— votaré en contra de la resolución y contra todo lo que signifique intervención en los asuntos de España por el simple hecho [illegible]

Fué firmado el acuerdo con la nación chilena

La ceremonia tuvo lugar esta tarde en el Salón Blanco de la C. Rosada

BUENOS AIRES, 12. — En el Salón Blanco de la Casa Rosada tuvo lugar esta tarde la protocolización del convenio terminado con el gobierno de Chile.

Suscribieron el documento por la Argentina el presidente de la Comisión Permanente de Negociaciones con Representantes Extranjeros, Sr. Miguel Miranda, y por Chile, el senador Jaime Larraín García Moreno, y los diputados Eduardo Alessandri Rodríguez y Cipriano Pontigo.

Tal como se anunciara, el acuerdo internacional entre la Argentina y Chile será ratificado solemnemente por los presidentes de los dos países, entre el 28 y el 30 de enero próximo, en una entrevista que tendrá lugar en el límite, al pie del Cristo Redentor.

El convenio suscripto

BUENOS AIRES, 12. — El convenio [illegible]

[illegible] tándola de un mal que está en abierta contradicción con el decreto-ley por el cual se restituyó al servicio activo al general Juan Domingo Perón. De inmediato, el señor Uranga se dispuso a dar lectura a una lista dando el nombre de militares cuyas tareas se había cercenado.

Estaba en eso cuando le interrumpió el ministro de Guerra, general Humberto Sosa Molina, originándose un cambio de palabras y diálogos violentos entre Uranga y el ministro, al que el presidente del cuerpo quiso poner término haciendo sonar la campana.

El diputado señor Uranga expresó "Usted es un ministro de la Constitución; aunque tenga botas y espuelas no me va a llevar por delante con sus gritos. Esto no es el cuartel". El ministro, por su parte, respondió que no es totalitario, que es un ministro de Guerra de un país republicano. (Aplausos en la sesión).

Agitados debates se produjeron hoy en la Cámara de Diputados

[illegible]

Al gobierno de Attlee atacóse en los Comunes

LONDRES, 12 (UP). — El legislador independiente sir John Anderson, ex-gobernador de la provincia de Bengala [illegible]

Vuelve a la normalidad la república venezolana

[illegible]

Muchas víctimas provocó el derrumbe de una casa de departamentos en E. U.

NUEVA YORK, 12 (UP). — [illegible]

Investígase el secuestro de la esposa del militar norteamericano J. William

[illegible]

UNA DENSA NIEBLA CUBRE A LONDRES

LONDRES, 12 (UP). — [illegible]

Anoche terminaron las deliberaciones de los cancilleres

NUEVA YORK, 12 (UP). — [illegible]

La reacción española

[illegible]

La condenación del régimen franquista

[illegible]

OBJETIVOS DE LA POLITICA FRANCESA EN EL EX-REICH

PARIS, 12 (S. F. D. I.). — [illegible]

Jacques Bouzelle

Blum tratará de formar gabinete antes del martes

PARIS, 12 (UP). — [illegible]

Se produjo un tiroteo en el curso de un acto democrático en Asunción

ASUNCION, 12 (UP). — [illegible]

Cuestión planteada a raíz de explosión de minas frente a Albania

BELGRADO, 12 (UP). — [illegible]

Llegó a La Habana la delegación argentina

LA HABANA, 12 (UP). — [illegible]

Fracasaron dos intentos para descarrilar trenes

VALENCIA, 12 (UP). — [illegible]

Presentaron alegatos el dirigente Lewis y el sindicato minero

WASHINGTON, 12 (UP). — [illegible]

Aprobóse el despacho sobre bonificaciones a todos los jubilados

BUENOS AIRES, 13. — En la reunión que celebró en las últimas horas de ayer la Cámara Joven continuó el debate sobre las bonificaciones. Haciendo uso de la palabra, el señor Lizaga, radical, que abogó para que los aumentos llegaran también a aquellos jubilados con remuneraciones mayores de 300 pesos.

Seguidamente hablaron los señores Orozco, Tesorieri, Ponce, Ravignani y Balbín.

El despacho fué votado en general y en particular, resultando sancionado por gran mayoría de votos.

Dióse cuenta en seguida de una invitación del Senado para constituir una comisión bicameral encargada de estudiar los proyectos modificatorios de los códigos de procedimiento en lo civil, comercial y criminal de la capital federal y los territorios y la organización de los tribunales. Sobre este asunto hubo un debate, y luego se resolvió aceptar la invitación del Senado y constituir la comisión de diputados en comisión bicameral.

Subsidio a una entidad

Tratóse luego un despacho de la comisión de presupuesto por el cual se acuerda un subsidio de $ 100.000 a la Asociación Propietarios de Camiones con destino a [illegible] del Primer Congreso Americano del Transporte Automotor de Cargas, celebrado recientemente en la ciudad de Buenos Aires.

El informe de la mayoría estuvo a cargo del señor Tesorieri. Se opuso al subsidio el señor Balbín, en nombre de los radicales, señalando que con este subsidio a empresas comerciales se sentaba un mal precedente, ya que otras empresas solicitarían que el Estado enjugara los déficits de sus asambleas.

Propuso que el despacho fuera vuelto a comisión para un nuevo estudio. Seguidamente el señor Del Carril justificó la disidencia radical con este subsidio, en razón de que no se trata de una ayuda para enjugar los gastos de un congreso de proletarios, sino de empresarios del transporte. Hizo notar que el subsidio era excesivo, puesto que para la celebración de congresos científicos de gran importancia se habían votado sumas mucho menores.

La moción radical de vuelta a comisión obtuvo resultado afirmativo en una primera votación, pero los peronistas pidieron rectificación nominal. Realizada ésta resolvióse rechazar la proposición de vuelta a comisión por 42 votos contra 35. En seguida se votó el despacho sobre subsidio, el que resultó aprobado por 35 votos contra 26.

El proyecto pasó a revisión del Senado.

Los créditos para trabajos públicos

Pasó a tratarse un despacho de obras públicas favorable a un proyecto de resolución del señor Reynés, en el sentido de que se solicite al Poder Ejecutivo la inclusión entre los asuntos a tratar en las extraordinarias los proyectos de ley y peticiones referentes a créditos para trabajos públicos, conforme con el régimen de las leyes 12.576 y 12.815.

Informó el señor Garaguso, votándose luego el despacho, que resultó aprobado en general y particular.

Informó más tarde el señor Cornejo un despacho de las comisiones de presupuesto y de justicia, por el cual se aconseja aprobar un proyecto del Poder Ejecutivo que crea dos juzgados de instrucción en lo criminal para la justicia ordinaria de la capital federal y seis secretarías. El proyecto resultó aprobado en general y en particular, sin modificaciones.

Ley orgánica del ejército

Luego de aprobarse otro despacho por el que se crean 10 juzgados de primera instancia en lo civil, en la capital, el cuerpo aprobó el plan de labor legislativa para las sesiones sucesivas. Quedó acordado que en la sesión de hoy se considerará previamente el voluminoso despacho de la comisión de defensa nacional sobre ley orgánica del ejército, la armada y la aeronáutica. A dicho debate se invitará a los ministros de Guerra y Marina. El despacho se considerará en sesión pública y luego en reunión secreta. Luego de un breve informe del señor Sarrante, radical, se aprobó el despacho sobre designación de una comisión bicameral, para que estudie las reformas en la legislación civil. Inmediatamente, se levantó la sesión.

El aguinaldo a los empleados públicos

BUENOS AIRES, 13. — Varios diputados peronistas celebraron una entrevista con integrantes del bloque oficialista del Senado. En dicha reunión se resolvió que ambos bloques realicen una sesión conjunta en breve, a los efectos de aunar criterios con respecto a la aprobación del proyecto remitido por el Poder Ejecutivo sobre aguinaldo a los empleados públicos.

Pese a que no se ha informado oficialmente, trascendió que es propósito del Senado entrar en un breve receso, con motivo de las festividades de fin de año, que se iniciaría el 20 del corriente, prolongándose hasta el 15 de enero próximo. A partir de esa fecha se reanudaría el período extraordinario de sesiones.

El ascenso de jefes militares

BUENOS AIRES, 13. — El Poder Ejecutivo elevó a consideración del Congreso el mensaje de ascensos de los jefes y oficiales superiores, que requieren acuerdo del mismo.

El acuerdo mencionado es el resultado de la labor realizada por el tribunal de calificaciones de la Armada que trabajó con la presidencia del vicealmirante Enrique B. García.

Proyecto sobre sueldos de los maestros

BUENOS AIRES, 13. — El diputado nacional Celestino Valdez, del sector radical, es autor de un proyecto presentado a la Cámara, que dice así: "La H. Cámara de Diputados de la Nación vería con agrado que el P. E. de la Nación invitara a los señores presidentes y directores de los consejos superiores de educación de todas las provincias a una reunión a celebrarse en la capital federal, en fecha adecuada, a fin de contemplar la posibilidad de establecer una escala de sueldos, uniforme para todos los maestros y profesores dependientes de los gobiernos de provincia. De dicha conferencia deberá salir la coordinación de los programas de estudios, el certificado único de instrucción primaria y fijar los subsidios que cada provincia necesita para cubrir los gastos por mayor sueldo de los educadores de dichas provincias, que estará a cargo de la Nación".

Paralización de los juicios de desalojo

BUENOS AIRES, 13. — La Subsecretaría de Informaciones hace constar públicamente que la ley 12.888 del 13 de noviembre próximo pasado ha prorrogado hasta el 31 de diciembre de 1947 las disposiciones sobre dicha materia, concediéndose a los locatarios la facultad de pedir la paralización de los juicios por desalojo en que se hubiere invocado la falta de pago, siempre que abonen en dicho acto el importe de un período de alquiler y en los 60 días subsiguientes el saldo deudor más los intereses.

Asimismo, se prohibe el desalojo de casas, locales, departamentos, piezas, etcétera, cuando para ello se invoque como única causa la cesión de la locación o la sublocación, salvo cuando por el contrato se hubiere prohibido la instalación de determinada clase de negocios, industrias o el ejercicio de determinada profesión. Cuando se alegue como causal del desalojo el uso abusivo, escandaloso y otros hechos que importen contravenciones o delitos por parte del locatario, debe acreditarse previamente la resolución respectiva emanada de autoridad competente.

Reabrió el comercio y la industria en La Carlota

LA CARLOTA (Córdoba), 13. — De acuerdo con lo resuelto por el Centro Comercial e Industrial, hoy reanudaron sus actividades los establecimientos comerciales que las suspendieron el martes último debido a los sucesos que son del dominio público. Las tareas se desarrollan normalmente, no habiéndose producido incidentes, y el reparto de los artículos de primera necesidad se efectúa sin dificultades.

TROPAS DEL GOBIERNO CENTRAL LLEGARON A LA CIUDAD DE TABRIZ

TEHERAN, 13 (UP). — El estado mayor general anunció que los primeros destacamentos de tropas del gobierno central llegaron ayer a mediodía a la ciudad de Tabriz, capital de la provincia semiautónoma de Azerbaiján.

El gobernador general de la provincia Dr. Javid proclamó la ley marcial y el toque de queda horas antes de la entrada de las fuerzas de Teherán despachadas con el fin de supervisar las próximas elecciones parlamentarias.

El estado mayor general informó que las tropas del gobierno central hallaron fuerte oposición de parte de los "fidais" azerbaijanos (tropas irregulares) ayer por la mañana, en el sector de Schahindej. Según se informa, las tropas de Azerbaiján emplearon artillería y otros equipos pesados pero finalmente fueron obligadas a retroceder y los efectivos del gobierno continuaron su avance.

Pishevari ha huido de Tabriz

TEHERAN, 13. (UP). — Informaciones llegadas a esta capital dicen que el dirigente político azerbaijano Pishevari, primer ministro de esa provincia semi-autónoma, ha huido de Tabriz y versiones sin confirmación expresan que se dirigió a Rusia.

Fué firmado el acuerdo comercial entre Chile y la República Argentina

BUENOS AIRES, 13. — En una reunión que celebraron ayer a la tarde todos los miembros de la misión económica de Chile que preside el senador Jaime Larraín y los integrantes de la comisión de técnicos argentinos, cuya jefatura ejerce el señor Miguel Miranda, culminaron las negociaciones económicafinancieras que desde hace algunos días se venían tramitando. Pudo saberse, en efecto, posteriormente, que en esa oportunidad se rubricaron los 30 artículos de que consta el proyecto de convenio definitivo el cual venía siendo objeto de detenido estudio en particular desde el sábado último y cuyas bases principales ya fueron adelantadas a la prensa nacional y extranjera en declaraciones del senador Larraín.

Telegramas de González Videla

SANTIAGO DE CHILE, 13 (UP). — El presidente de la república doctor Gabriel González Videla, envió los siguientes telegramas al presidente de la Argentina, general Perón, y al vicepresidente, doctor Quijano, con motivo de la firma del acuerdo chilenoargentino: "Juan D. Perón, presidente de la República Argentina: Los acuerdos económicos que la Argentina y Chile firman hoy constituyen el primer paso que se da en nuestro continente para hacer efectiva la unidad de las naciones latinoamericanas y para asegurar sobre bases de bienestar de nuestros pueblos una paz verdadera. En nombre del pueblo de Chile, de mi gobierno y del mío propio, saludo al gran mandatario de la Nación Argentina, que ha hecho el afianzamiento de la histórica unidad de nuestras dos patrias".

El otro mensaje dice: "J. Hortensio Quijano, vicepresidente de la República Argentina. En los momentos en que los ideales de unión económica que compartimos durante su visita a mi patria se cristalizan en un promisor acuerdo para el porvenir de Chile y la Argentina, mi pensamiento está al lado del eminente amigo que hizo posible la obra que sabrá perdurar para bien de nuestras naciones. Al enviar a V. E. mis saludos más cordiales y mi agradecimiento y los de Chile por su acertada intervención, ruégole presentar mis respetos a su dignísima esposa".

Respuesta del Dr. Quijano

BUENOS AIRES, 13. — El vicepresidente de la Nación, doctor Quijano, envió el siguiente telegrama al presidente de Chile:

"Profundamente impresionado por su telegrama de hoy, hago llegar al dignísimo primer mandatario de la gran nación amiga, mi agradecimiento y los sentimientos con que me encuentro identificado a la patriótica obra que unirá nuestras naciones en un solo y común anhelo de fraternal comprensión. Hago votos por la ventura personal de V. E. y reitero mis altos sentimientos de afectuosa y cordial amistad".

Ha sido declarada una huelga general en los hoteles de M. del Plata

MAR DEL PLATA, 13. — Se reunió en las últimas horas de ayer la Unión Gastronómica para considerar la situación planteada ante la negativa de los patronos de aceptar las condiciones para asumir sus tareas en la actual temporada veraniega en Mar del Plata, Necochea y Miramar. La entidad resolvió declarar la huelga general por tiempo indeterminado por el personal de los hoteles, bares, confiterías, restaurantes, inclusive los hoteles y pensiones que atienden sus propietarios. Se deja en libertad a los obreros para que acudan a las tareas, siempre que se les acuerden las exigencias del laudo. La huelga comenzó a las 13.

ROSARIO

Será estudiado el estado financiero de la Comuna

ROSARIO, 13. — El gobierno de la provincia comisionó a los contadores Vaamonde y Reghizzi para que estudien el estado financiero de la Municipalidad local, con el objeto de preparar el presupuesto y su cálculo de recursos.

La construcción del palacio municipal

ROSARIO, 13. — El intendente ha dirigido una nota al P. E. solicitando que se declaren de utilidad pública, a los efectos de la expropiación, los inmuebles comprendidos en la manzana formada por las calles Córdoba, Maipú, Laprida y Santa Fe con el objeto de construir el nuevo palacio municipal.

Es uno de los lugares más céntricos del municipio y estuvo comprendido en el plan de expropiación para abrir la calle que iba a ser la prolongación de la avenida Juramento, que conduciría al monumento a la Bandera.

Oportunamente el ex ministro de Hacienda y Obras Públicas, ingeniero Caesar, sugirió la iniciativa de destinar a la Municipalidad el palacio de los Tribunales una vez que dichas oficinas fueran trasladadas al nuevo edificio, cuya construcción no se comenzó todavía.

Los corsos de carnaval

ROSARIO, 13. — Se ha decidido en principio que los corsos de carnaval, el año próximo tengan lugar nuevamente en la avenida Pellegrini, pero esta decisión estaría supeditada a lo que se resuelva en una reunión de comerciantes de dicha arteria, convocada para el lunes próximo a las 18.

Cabe hacer notar que uno de los corsos que tuvo particular éxito fué el que hace cinco o seis años se realizó en la avenida Belgrano, pero en esa oportunidad la Municipalidad anticipó una apreciable suma con la cual se costearon los adornos extraordinarios y se concretaron bandas y grupos carnavalescos.



STALIN — La entrada en Azerbaijan no es legal ni corresponde ¿IRAN? Ya veo que iran, pero quien sabe hasta donde.

El Senado nacional resolvió abrir el juicio a prueba durante 30 días

BUENOS AIRES, 13. — En la sesión secreta realizada ayer por el Senado, se resolvió lo siguiente: "Rechazar el pedido de revocatoria presentado por el Dr. Palacios con respecto a las medidas disciplinarias que se habían aconsejado en un principio contra él en razón de los términos de su escrito; enviar copia de los párrafos observados a la Cámara de Diputados y calificar las gestiones de sueldos hechas oportunamente; abrir el juicio a prueba por el término de 30 días; mandar rendir las pruebas ofrecidas e intimar a los doctores Palacios y Drago quienes, en su carácter de defensores de los doctores Sagarna y Nazar Anchorena, citaron testigos para que en el término de 48 horas de notificados remitan el interrogatorio a que deberán responder los citados testigos, ya que dedido a las posiciones que ocupan lo harán por informe.

Después de levantada la sesión secreta, a las 19.13 se inició la pública. Luego de ser aprobadas varias preferencias, se pasó a tratar el despacho de la comisión sobre ley "antitrust", que fué modificado por la Cámara de Diputados. El informe estuvo a cargo del señor Ramella, quien aconsejó la aprobación del dictamen del otro cuerpo, en razón de que las modificaciones introducidas no alteran la sanción primitiva dada por el Senado. Agregó que se mantiene todo su articulado y se agregan otras disposiciones de menor importancia.

Finalmente, señaló que en esa forma se podrá tener un arma para luchar contra esos pulpos de la economía que son los monopolios.

Luego de breves palabras del señor Tanco, el despacho se aprobó en general y particular, quedando convertido en ley.

La ley sancionada expresa en general que el que participase por sí o por interpósita persona, en comercio, pacto, coalición, combinación, amalgama o fusión de capitales tendientes a establecer o sostener el monopolio y lucrar con él, en una o más ramas de la producción de la industria del transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, o del comercio interior o exterior, en todo el territorio nacional o en uno o más lugares del mismo, incurrirá en las sanciones de la presente ley por el solo hecho de la participación.

Además, determina las sanciones que serán aplicadas a los infractores a la ley, las que consisten en prisión de 1 a 6 años y multas que oscilan entre 2.000 y 1.000.000 de pesos, pudiendo aplicarse ambas en caso de reincidencia. Dichas sanciones serán elevadas al doble cuando la Nación se hallare en estado de guerra.

Los espectáculos públicos

El señor Gómez del Junco fundó luego un proyecto de comunicación, del cual es autor, expresando que el mismo, que se refiere a espectáculos públicos, tiene por objeto: 1o. dar oportunidad al Poder Ejecutivo para que aplique de inmediato la ley "antitrust" y ver de esa manera cómo funciona la misma, y 2o. la rebaja inmediata del costo de las entradas de los espectáculos cinematográficos en todo el país. El proyecto resultó finalmente aprobado. Su texto expresa que el Senado vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría de Industria y Comercio y de las reparticiones correspondientes, dé aplicación a la brevedad posible a la ley 12.830 de control de abastecimiento y de represión de los monopolios, a los siguientes puntos: promedio vigente en cada región del país durante la primera quincena del mes de agosto de 1939, de los precios de venta de las localidades de los espectáculos públicos de cinematógrafos y de los teatros. Establecidos los precios promedios, fijación inmediata de los precios máximos de las entradas a espectáculos para todo el país. Razones y causas de los aumentos de los precios de las localidades, funcionarios que lo autorizaron o han consentido. Se investigue la forma de comercialización de las empresas exhibidoras y distribuidoras de películas en relación con el artículo 60 de la ley 12.830. Aplicación de las ordenanzas municipales y otras disposiciones legales o reglamentarias en exhibición de propaganda comercial en los espectáculos cinematográficos. ¿Cuál es la acción de fomento y protección comercial de las empresas productoras cinematográficas nacionales? Conveniencia de la aplicación del artículo 18 de la ley 12.830, declarando de utilidad pública y sujeta a expropiación la producción cinematográfica nacional y extranjera. Que agotada la investigación que se solicita, se aplique a los que resulten infractores el máximo de las penas pecuniarias y privación de la libertad, que contempla la ley y se publique el monto de ganancias que, por ese concepto, han tenido las empresas exhibidoras de películas y teatrales.

A continuación, a indicación del señor Cruz, se resolvió fijar el día de hoy para realizar sesión secreta, con el objeto de prestar acuerdo a diversos nombramientos.

Se pasó a tratar luego el despacho de la comisión de defensa nacional sobre el mensaje y proyecto del Poder Ejecutivo por el que se modifican disposiciones de la ley orgánica para el personal de la marina de guerra. Informó el dictamen el señor Teisaire, señalando que, aprobada la creación de la infantería de marina, se hacen necesarias esas reformas.

Crédito extraordinario al P. E.

La presidencia informó luego que había designado al señor Basaldúa para integrar la comisión de acuerdos. Seguidamente y luego de un breve informe del señor Bousquet, se aprobó un despacho de comisión sobre un proyecto del Poder Ejecutivo por el que se le concede un crédito extraordinario de 100.000 pesos para que sea destinado, por intermedio de la Secretaría de Industria y Comercio, para gastos de propaganda y divulgación que demande el cumplimiento de la ley 12.830 y su reglamentación. Asimismo, se dió autorización al Poder Ejecutivo para invertir hasta 900 mil pesos para hacer frente al pago de 200 cargos de inspectores que se crean por esa ley con una asignación mínima de 300 pesos mensuales.

Preferencias para las próximas reuniones

A moción del señor Cruz, el cuerpo resolvió a continuación levantar el estado en comisión en que se hallaba el personal del Senado.

Acto seguido, a indicación de distintos legisladores, se fijaron las siguientes preferencias:

Para tratar en la sesión del miércoles próximo, el proyecto en revisión que fija la remuneración mensual al personal de enseñanza pública; para el jueves, el proyecto en revisión sobre aguinaldo a los trabajadores que aun no lo han tenido, y para el viernes el despacho sobre el Estatuto del Periodista.

La C. de Diputados consideró los decretos leyes sobre la ley orgánica del ejército

Por mayoría resolvió tratar en las sesiones del jueves y viernes próximo los presupuestos de la administración nacional para los años 1946 y 1947

BUENOS AIRES, 13. — La Cámara de Diputados de la Nación debatió esta mañana el despacho de la comisión especial revisora de decretos-leyes sobre ley orgánica del ejército, estatuto de la gendarmería nacional y decretos leyes relacionados con el Ministerio de Guerra. Con anterioridad el cuerpo consideró varias minutas, dos de las cuales fueron aprobadas.

La sesión comenzó a las 9.20 con la presidencia del titular, señor Guardo, y la asistencia de 83 diputados. Después de darse cuenta de los asuntos entrados, se pasó a votar el proyecto de resolución del señor Pérez de la Torre, radical, ampliamente discutido en sesiones anteriores, sobre investigación relacionada con el brote epidémico de peste bubónica en la capital federal. El proyecto fué rechazado por 51 votos contra 43. La iniciativa pasó al archivo.

El señor Tesorieri, peronista, propuso que se considerara de inmediato una minuta solicitando al P. E. incluya entre los asuntos a tratar en el presente período extraordinario el proyecto de ley sobre modificaciones a la ley de accidente del trabajo número 9688 y complementarias. Aceptada la indicación, la minuta fué votada, resultando aprobada sin discusión.

El señor López Serrot, radical, propuso que se tratara sobre tablas una minuta de la cual es autor solicitando la inclusión entre los asuntos a tratar en el actual período de la prórroga de la ley 12847 sobre suspensiones de desalojo. La indicación prosperó y después de hacer uso de la palabra los señores Visca y Orozco, peronistas, la minuta resultó aprobada con un agregado del autor del proyecto en el sentido de que se incluya, además, todo lo relacionado con el problema de la vivienda.

Proyecto de interpelación

El señor Sanmartino, radical, fundó un proyecto de interpelación al ministro de Justicia e Instrucción Pública para que informe en una sesión próxima sobre las razones que ha tenido para autorizar la implantación de la "libreta de sanidad" en los establecimientos de enseñanza secundaria dependientes del ministerio a su cargo, en qué principios científicos, pedagógicos o morales se funda el cuestionario de ese documento o libreta de sanidad que deberán llenar alumnos que recién han salido de la primera infancia, etc.

Expresó el legislador radical que si bien es cierto que el problema de la educación había merecido por parte de algunos gobiernos anteriores al 4 de junio una preocupación preferente, también lo es que después del 4 de junio se inicia la época de desorientación y de la anarquía. Las fichas biotipológicas implantadas en el Consejo Nacional de Educación y las libretas de sanidad, dijo, son una demostración del espíritu dogmático con que son encarados los problemas de la educación.

Señaló algunos aspectos de la intervención del Estado en la enseñanza y en la protección de la salud física y moral de la infancia, de la niñez y de la adolescencia. "El Estado, dijo, debe y puede imponer normas higiénicas y morales obligatorias con prescindencia de la voluntad de los padres y de las familias, pero no puede sacrificar al libertad de conciencia ni violentar principios que hasta ahora han sido la base de la unidad en al comunidad familiar. Mientras las leyes del país no sean violadas y no sean desconocidos esos principios morales —agregó— los padres tienen el derecho de educar a sus hijos en su propio culto religioso y en su propia concepción de la vida. Cuando sus leyes aparecen violadas o son desconocidas las buenas costumbres, recién entonces el Estado debe prevalecer sobre los intereses de la familia y acudir en defensa de la infancia, de la niñez y de la adolescencia.

"Desgraciadamente todavía no se ha dictado en el país el código del niño. Existen algunos proyectos de legisladores radicales, que la ley Olmedo ha momificado en el nicho de algunas comisiones de la Cámara. Uno de los últimos proyectos, dijo, es del diputado Cabral. El niño, el adolescente y el adulto, no son medios sino fines en la organización cultural, educacional y económica de los países democráticos. En cambio en los regímenes totalitarios son medios o entes cuya [illegible], cuyo espíritu y cuyos intereses morales no cuentan ante el monstruo del Estado, que puede devorarlos como Moloch en una guerra y puede sacrificarlos con [illegible] abstrusos de superación racial o de eugenesia. Esa es la raíz filosófica de nuestra profunda discrepancia con algunos doctrinarios que dirigen la educación pública del país. No nos oponemos a que el Estado vigile sin violentar normas democráticas ni avasallar prerrogativas familiares, la salud física y moral de los escolares y de los estudiantes. No discrepamos con principios científicos y pedagógicos que se invocan, pero sí con el procedimiento y la finalidad. No negamos la influencia del factor fisiológico en la psicología estudiantil y hasta en el éxito de un régimen educacional. No negamos que a veces la familia por incuria o por incapacidad no ejerce la vigilancia y la protección necesarias en la salud física y moral de los niños y de los adolescentes y [illegible] el Estado debe acudir para suplir esa omisión y esa deficiencia. Lo que desconocemos y repudiamos es que con el pretexto de investigar los caracteres dogmáticos o las secreciones internas o descubrir trastornos de la época prepuberal se penetra en la intimidad de los hogares o se despierten prematuramente inquietudes y conocimientos capaces de perturbar para siempre la psicología y la moral de un ser humano".

El orador se hallaba en el uso de la palabra cuando venció la hora destinada al tratamiento de minutas. Proseguirá el Sr. Sanmartino su exposición el miércoles próximo.

El señor Del Carril, durante la media hora de consultas apoyó una indicación formulada el día anterior por el señor Zara, radical, en el sentido de que se aclarara si tenía validez una reunión celebrada por la comisión de presupuesto y hacienda durante la cual, fuera de la hora reglamentaria, se aprobó a libro cerrado el presupuesto de 1946 y el de 1947. Pidió que las palabras expresadas ayer por el señor Zara pasaran a la comisión mencionada. Se opuso el señor H. Fernández, peronista, quien dijo que se quería hacer una tormenta en un vaso de agua. Afirmó que el presupuesto de 1947 se conoce desde hace años, pues es la repetición de anteriores presupuestos con la inclusión de las nuevas leyes que importan erogaciones. Añadió que el presupuesto de 1947 es el mismo presupuesto de 1946 ordenado con las leyes últimamente sancionadas, las cuales han sido ampliamente debatidas en el Congreso. La moción radical no prosperó y acto seguido el señor Camus propuso que el jueves próximo el cuerpo considere el despacho sobre creación de la Dirección Nacional de Olivicultura. La indicación no tuvo resultado afirmativo.

La consideración del presupuesto

Luego el señor Degreef, peronista, propuso que en las sesiones del jueves y viernes próximo se consideraran los despachos sobre presupuestos generales de la administración y los cálculos de recursos para los años 1946 y 1947. La moción resultó aprobada.

Formuló indicaciones el mismo legislador para que se tratara el viernes 20 el despacho sobre jubilación privilegiada para los servidores de Correos y Telecomunicaciones. El señor Santander apoyó la moción en el sentido de que en dichas jubilaciones se incluyera a los estafeteros, que son unos 3.000 en total y que ganan pequeños sueldos entre 50 y 75 pesos mensuales. Aceptada esta proposición la preferencia fué votada afirmativamente. El señor Benítez Fierro formuló indicación para que en oportunidad de tratarse los presupuestos nacionales para 1946 y 1947 se consideraran también las leyes de impuestos por dicho período. La moción fué votada favorablemente.

La ley orgánica del ejército

De inmediato se pasó al orden del día, tratándose el despacho de la comisión de decretos-leyes sobre ley orgánica del ejército, estatuto de la Gendarmería Nacional y decretos-leyes relacionados con el Ministerio de Guerra. El ministro de Guerra, general Humberto Sosa Molina, invitado a concurrir al recinto, [illegible]

[illegible]

Ha regresado a la capital el ministro del Interior

BUENOS AIRES, 13. — A las 12.30 aterrizó en el aeródromo Presidente Rivadavia, en Morón, el avión que trajo de regreso a Buenos Aires desde Resistencia (Chaco) al ministro del Interior, Sr. Angel Borlenghi.

La suspensión de la jira que dicho secretario de Estado realizaba por el interior del país, se debe al deseo expresado por el primer magistrado de que todos los ministros se encuentren presentes en la consideración del presupuesto nacional para el año próximo.

Declaración emitida por la F. Universitaria de La Plata acerca de la huelga

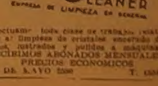
LA PLATA, 13. — El ambiente universitario de la provincia tuvo en las últimas horas una marcada desorientación motivada por una declaración, que posteriormente se supo que era fraguada, por la que se disponía el levantamiento del estado de huelga dispuesto por la Federación Universitaria de La Plata.

Con el objeto de aclarar cualquier interpretación en contrario la entidad de referencia dió a conocer la siguiente declaración: "Ante nuevas maniobras confusionistas que elementos de conocida filiación llevan a cabo con el objeto de sembrar el descontento en las filas del movimiento huelguístico la Federación Universitaria de La Plata declara su posición de continuar la huelga durante el turno de exámenes de diciembre que fué ratificada en la sesión del día 10 e invitar a todos los compañeros a persistir en la misma posición que hasta el momento para que el triunfo de la huelga rubrique el pensamiento de los estudiantes reformistas en contra del Estatuto Universitario incluido en el plan quinquenal".

A raíz de un accidente murieron dos soldados

BUENOS AIRES, 13. — Por intermedio de la secretaría del Ministerio de Guerra se dió a conocer un comunicado oficial informando que siendo las 17 del día 11, en circunstancias que un camión del regimiento 10 de caballería con asiento en San Martín de los Andes, regresaba al cuartel de una comisión, volcó y como consecuencia de ello fallecieron los soldados José Héctor Luis Osvaldo Vidal y Albino Maldonado, resultando heridos cuatro más de ellos. Con el fin de trasladar a los heridos a esta capital para una mejor atención médica, el ministro de Marina puso a disposición de este departamento de Estado un avión ambulancia.





EL LITORAL
Fundado el 7 de agosto de 1918
por don Salvador Caputto
SANTA FE, DICIEMBRE 13 DE 1946

¿Qué sucede en la Municipalidad?

La intervención al municipio decretada por el Poder Ejecutivo para restablecer el régimen subvertido a raíz del conflicto entre el personal y el intendente, no ha cumplido hasta ahora con ninguno de los objetivos que aconsejaron el arbitrio de esa medida. Lejos de ello, en los meses transcurridos se han agravado las dificultades, al extremo de que el desorden administrativo acaba de culminar con la protesta airada no ya de empleados y obreros suspendidos en sus funciones, sino de terceros que en su carácter de contratantes con la comuna han sido perjudicados en sus intereses como consecuencia de procedimientos administrativos incorrectos.

Desde el primer momento el interventor se apartó de la misión específica y limitada que el Poder Ejecutivo le había encomendado. Frente a un personal dividido en dos sectores por desavenencias sobre la forma y modo en que debían plantearse las cuestiones gremiales, no se preocupó por establecer la concordia y lograr su unión en un solo organismo sindical. Al contrario, llegó a suspender sin sumario previo a antiguos funcionarios, celosos en el cumplimiento de todas aquellas normas administrativas que imponen responsabilidad a sus actos y procedimientos frente a intereses de terceros. Por si esto fuera poco, en un orden más general y público se tomó atribuciones extraordinarias para disponer, sin sentido histórico y al margen de disposiciones expresas de la ley orgánica, el cambio de nombres a calles y paseos de la ciudad.

Apartado en forma tan manifiesta de la gestión limitada que se le encomendara, las últimas actitudes del interventor han creado una situación de incertidumbre entre el numeroso personal de obreros y empleados de la comuna. El propio vecindario ya está sintiendo las consecuencias de esa desorganización interna. Los servicios públicos son atendidos de manera extremadamente deficiente; las calles y paseos se encuentran en un total abandono; el quebranto en las finanzas impide el cumplimiento de obligaciones económicas ineludibles y por si todo esto fuera poco, se agregan las dificultades insalvables creadas por las intervenciones a las empresas de transportes y a una de las usinas pasteurizadoras de leche.

Las responsabilidades por esta situación que amenaza prolongarse indefinidamente no sólo alcanzan al comisionado interventor sino al propio Poder Ejecutivo que legitima esos actos producidos al margen de la ley y las ordenanzas en vigor. El desorden administrativo debe ser superado a la brevedad. Un municipio tan importante no puede ser dirigido en forma interina. Las autoridades de la provincia tienen la obligación de reintegrar la comuna a la normalidad que le señala la ley, designando titular del Departamento Ejecutivo para que procure, por todos los medios a su alcance y con la eficiente colaboración del gobierno, allanar las dificultades, reintegrar a sus puestos a los funcionarios suspendidos y restablecer como corresponde el normal funcionamiento de los servicios públicos.

Decadencia de nuestro puerto de ultramar

La sensible disminución que se ha registrado en los últimos años en las actividades de nuestra estación de ultramar, no es sino una consecuencia de la aplicación de una mala política en la administración de la misma y de la falta de preocupación de las autoridades por dotarla de mejoras capaces de asegurar el arribo directo de los transatlánticos a sus muelles.

Existen, evidentemente, problemas de orden general que han contribuído a agravar esta situación, a los cuales no escapan los demás puertos del Paraná. De antiguo los ferrocarriles han venido aplicando una política tendiente a perjudicar a los puertos del interior, frente a cuyos excesos han permanecido insensibles las autoridades que deberían, por lo menos, haber procurado evitarlos. El sistema de tarifas diferenciales ha sido uno de los recursos utilizados con ese fin, que han practicado y siguen practicando los ferrocarriles incluso los del Estado.

El puerto de Santa Fe ha sido uno de los más castigados por la competencia desleal y la desidia de los poderes públicos. Una consecuencia de ello fué la paralización casi total de las actividades en los últimos años, al extremo de que han pasado meses sin que amarrara en sus diques un solo buque de ultramar.

La situación no hubiera llegado, sin embargo, a los extremos que se observan, si las propias autoridades portuarias y el gobierno de la provincia hubiesen obrado con un criterio más práctico y progresista. Las autoridades saben muy bien que las dos razones principales que han conspirado contra nuestra estación portuaria han sido los altos tarifas y la falta de calado mínimo permanente en uno o dos pasos del río Paraná.

Subsanadas estas dos fallas y aunque subsistiesen los demás inconvenientes —tarifas diferenciales, problema del canal de acceso, etc.— hubiera sido relativamente fácil al puerto de Santa Fe, si no aumentar, por lo menos mantener su movimiento. ¿Qué razones se oponen, entonces, para que no se procuren llevar a la práctica esas iniciativas? ¿Cree acaso el gobierno que entrando decidido les arrancará la administración del puerto va a obtener ganancias aunque aumente las tarifas a un 80 o a un 100 por ciento?

El cambio que se impone en la política seguida por las autoridades provinciales con respecto al puerto de Santa Fe, no debería ser demorado. No sólo se beneficiaría con ello la ciudad y su extensa zona de influencia, los cientos o miles de familias que tienen su medio de vida en el puerto y las actividades económicas en general, sino su propia administración. El aumento excesivo de las tarifas, unido a otros gravámenes y primas que deben pagar las cargas, y que hacen de la nuestra quizás la más cara de las estaciones portuarias del país, desanima a los armadores y cierra toda posibilidad de mejora. La rebaja de esas tarifas y el estudio de los demás problemas relativos al acceso y carga de las embarcaciones, con el fin de subsanar las fallas más serias, redundaría en beneficio del puerto, que quizás no tardaría en resolver su propia situación económica, en cuanto podría compensarse la tabla más baja de tarifas con el mayor movimiento. Y aunque no fuese así, convendría de todos modos que se mantuviese el déficit, siempre que el puerto trabajase, pues es preferible que se pierda en esas condiciones y no como ocurre ahora en que se tiene el déficit y encima el puerto está vacío.

Tampoco debería descuidarse la atención de los demás problemas. Los organismos autárquicos y la propia burocracia del gobierno nacional, que en general desconocen los problemas del interior o los resuelven a capricho o movidos por influencias interesadas, atentan con frecuencia contra los puertos de las provincias. Así se ha podido observar muchas veces con respecto a las órdenes de embarque de cereales, como ocurre, sin ir más lejos, con el maíz, como lo hemos acabado de informar.

El asunto del puerto de Santa Fe señala, asimismo, que el país ha carecido hasta ahora y sigue careciendo, de una política orgánica de fomento de los medios de comunicación en el interior, especialmente de la navegación de cabotaje y el acceso de los buques de ultramar a puertos que, como el nuestro y muchos de la costa entrerriana y correntina y el de Barranqueras, contribuirán al desarrollo de sus respectivas zonas de influencia, abaratarían las importaciones, facilitarían la salida de los productos y ayudarían a resolver el problema que crea la congestión de los ferrocarriles.

La desmedida centralización del gobierno en materia de cambios y permisos de exportación e importación y la ingerencia excesiva del Banco Central y organizaciones burocráticas sin lo cual no es posible mover un solo papel, no sólo castigan al comercio de las provincias, favorecen a los monopolios y facilitan la especulación, sino que contribuyen a arruinar a los puertos del interior, sumándose a los problemas y dificultades de orden local.

Las autoridades provinciales deberían, como decíamos, preocuparse por resolver estos problemas. La coordinación de las actividades del país no implica sumisión y subordinación absoluta e incondicional a los gobiernos centralistas, máxime cuando, como en el caso que nos ocupa, se lesionan los intereses generales en beneficio de una minoría que nada tiene que ver con el bien público o las necesidades de la Nación. Es necesario defender con más pasión, con más sentido de la realidad y con más vocación federalista estos intereses, ya que con ello se defienden los del propio país, que es algo más importante que la burocracia que dirige el Banco Central y los pocos exportadores de la capital federal que se benefician con este estado de cosas.

Notas

Panorama del mundo

Este epígrafe es, indudablemente, muy ambicioso. Abarca demasiado y no dice lo bastante, como todo título o vocablo cuya extensión es ilimitada. Tal era el motivo de que Unamuno se negara terminantemente a admitir que una expresión tan generalizada como "el hombre" tuviera alguna validez. Decía que él conocía a "un hombre", a "este o aquel hombre", pero que no conocía ni reconocía "al hombre", entidad abstracta carente de verdadero significado y sólo útil a título de comodín para divagaciones pseudofilosóficas.

De la expresión "el mundo" quizás no pueda decirse lo mismo. El mundo existe en realidad y es la suma o conjunto de todas las cosas visibles e invisibles. La palabra castellana "mundo" proviene de la latina "mundus", la cual en su origen significó "ordenado o bien dispuesto". La palabra mundo significaría, pues, etimológicamente, el conjunto ordenado de todas las cosas. Un mundo sin orden ni concierto, cuyas cosas estuvieran revueltas y desarregladas como están en los armarios y cómodas de las malas amas de casa, faltaría a su deber etimológico y parecería creado por un dios loco. Además siendo el hombre, "el hombre de carne y hueso" de Unamuno, un compendio o alegoría del mundo, un microcosmos como decía Aristóteles y en suma una imagen organizada de aquél, es de suponer lo que sería en un mundo desordenado y subvertido un verdadero caos pensante y caminante, "una confusione in testa", como decía el capitán italiano.

Pues bien: hoy por hoy, la mayoría de los hombres viven mentalmente en pleno barullo y sin saber a qué atenerse. El mundo se les ha convertido en un verdadero pandemónium, que, como se sabe, era o es la capital imaginaria del reino infernal o sede del ruido y de la confusión. El mundo natural, empero, no ha cambiado, digan lo que quieran los pesimistas al enterarse de que se han producido terremotos en los Andes o lluvias torrenciales en Arequipa. Más o menos ese mundo sigue siendo lo que era, y como no han sido sus autores los hombres, hay esperanzas de que dure con su orden y arreglo multisecular y sus periódicas catástrofes climatéricas o geológicas. Otro mundo es el desorganizado cuya desorganización se refleja en la mente humana. Dicho mundo es el de las ideas o conceptos sobre los cuales se ha edificado esto que llamamos civilización. No es cosa de ponerse a averiguar si las ideas o conceptos son reflejos elaborados de nuestros sentimientos o si éstos derivan de aquéllas, cuestión psicológica muy semejante a aquella de qué fué primero: si el huevo o la gallina, y, por lo tanto, prácticamente irresoluble. Lo que positivamente se sabe es que existe gran desorden y confusión en las ideas que son los puntos cardinales por los cuales nos guiamos para vivir. Si el cuadrante o rosa de los vientos se pone a girar, ya no sabremos cuál es el Norte y cuál el Sur, con lo que perderemos el rumbo. Y esto es lo que aparentemente ha acontecido: hemos perdido el rumbo y no sabemos encontrarlo.

Jamás se han barajado tanto en controversias, escritos, declaraciones de estadistas y programas políticos las ideas capitales de la civilización: orden, libertad disciplina, bienestar de los pueblos, progreso, etc.; pero, actualmente, en el mundo humano no hay orden, no hay libertad, no hay disciplina, no hay bienestar, no hay más que progreso técnico y científico, el cual, por cierto, no les proporciona a los hombres demasiada felicidad, a juzgar por las señas. Dos guerras mundiales separadas por un interregno fascista, son, desde luego, suficientes para liquidar todas las reglas de conducta y todo sentimiento de confianza y benevolencia entre los hombres. Uno llega a sospechar que la humanidad degenera y tiende a su propia destrucción por incapacidad para superar las dificultades que ella misma se ha creado y que derivan del dinero, del poder y de la técnica: tres cosas buenas, a condición de no abusar de ellas.

Debemos, con todo, esperar que dichas dificultades sean vencidas y que se llegue a encontrar la fórmula de armonía entre los hombres y de orden en las ideas sobre que dicha armonía debe fundarse. Si así no ocurriera, entonces debemos esperar lo peor de lo peor: una tercera guerra mundial incalculablemente destructiva, la ruina de la civilización y los demás efectos colectivos e individuales que tal catástrofe inevitablemente provocaría. Nuestro barco está muy cargado y navega por un mar demasiado tormentoso; quizás haya llegado el momento de aligerarlo del exceso de carga para impedir que naufrague....

Casa Gris

Las actividades del día

El gobernador de la provincia doctor Waldino C. Suárez, que ha cancelado sus audiencias hasta nuevo aviso, con el fin de dedicarse al estudio del proyecto de presupuesto y otros asuntos de urgencia, celebró hoy a mediodía un prolongado acuerdo con los ministros.

Antes de retirarse de su despacho, el doctor Suárez recibió la visita de algunos legisladores.

Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública

Por resolución de hoy, ha sido autorizado el Hogar de Niños de la Sagrada Familia (Hermanas Dominicas), para realizar kermesses durante los días 24 y 25 del corriente mes, en esta ciudad, y a su total beneficio. También han sido autorizadas las kermesses preparadas por la Parroquia de San Antonio en el Barrio Centenario de esta capital, que se llevarán a efecto los días 25, 28 y 29 del corriente y 1o., 4, 5, 11 y 12 del mes de enero próximo.

Ministerio de Trabajo y Economía

En el salón blanco de la Casa de Gobierno, esta mañana el ministro de Trabajo y Previsión señor Juan Carlos Apulián presidió una reunión de funcionarios encargados de la vigilancia del cumplimiento de las leyes del trabajo y delegados de la Federación Agraria Argentina. Concurrieron además de los delegados de la mencionada entidad, el doctor Jorge Jozami, secretario letrado de la Delegación Regional de esta ciudad, que está a cargo de la misma por ausencia del delegado; el señor Alejandro Giavarini, delegado regional en Rosario; el inspector de la delegación de Rosario señor M. Fontanetto.

En la referida reunión se consideraron las normas que serán fijadas para el transporte de la próxima cosecha fina en la provincia.

Dirección de Obras Públicas

Ha sido designado ayudante principal en la Dirección de Obras Públicas, el señor José [illegible] Castelli en reemplazo del señor Saustiano Bergallo, que ha sido dejado cesante.

Consejo de Educación

Sobreasignación para escuelas de islas

Ha resuelto el Consejo retribuir con una sobreasignación a los directores y maestros de escuelas de islas que residen en el lugar donde funciona el establecimiento; para los directores se fija en 100 pesos, y para los maestros en 50 pesos.

Por el mismo decreto se encomienda a la tesorería del Consejo de Educación, la inclusión en el anteproyecto de presupuesto para 1947, de dos sobreasignaciones de 100 pesos y dos de 50 pesos, respectivamente, para dar cumplimiento a esta resolución.

En los considerandos se expresa que es necesario estimular económicamente a los docentes que se ven obligados a residir en lugares incomunicados por vía terrestre lo cual determina a la vez que el sacrificio personal, el aislamiento de todo auxilio inmediato, el encarecimiento de la vida, etc.

Las actividades del día

El presidente del Consejo recibió esta mañana al arzobispo de Santa Fe monseñor Nicolás Fasolino, y a los legisladores señores Lorenzo Lesse, Juan Gebutti y Rómulo Castro, y al sacerdote jesuita R. P. D. Dan Obregón.

Construcciones escolares

Ha sido aprobado el contrato celebrado entre la comisión de edificación escolar y la sociedad cooperadora de la escuela No. 918 de Campo Leonhardt, en Reconquista, para que proceda a hacer construir el edificio propio para la referida escuela.

Se acordó un anticipo de 2.000 pesos a la Sociedad Cooperadora de la Escuela No. 812 de Campo Los Rosarinos para que se inicie la construcción del edificio para la misma.

Escolares

Cursos preparatorios en la escuela Juan J. Paso

Continúa abierta la inscripción de alumnos en los cursos preparatorios para ingreso a primer año, aplazados y flojos que se dictarán en la escuela Juan José Paso desde el 2 de enero próximo hasta el 20 de febrero. La inscripción se clausurará el 26 del corriente y funciona con el horario de 9 a 11.30 y de 17 a 19, debiendo los alumnos concurrir con la libreta de calificaciones.

Cursos en la escuela Patricio Cullen

El lunes próximo se iniciará la inscripción para los cursos para alumnos que ingresan a primer año, aplazados y flojos, en la escuela Patricio Cullen, de barrio Las Heras. Los interesados pueden concurrir de 8.30 a 10 y de 16 a 18.30.

Las cesantías de los obreros ferroviarios

Una delegación de trabajadores del riel visitó este diario

En las últimas horas de la tarde de ayer visitó este diario una nutrida delegación de obreros ferroviarios de esta capital, para expresar su protesta por las cesantías decretadas en los Ferrocarriles del Estado. Señalaron que estas medidas iniciadas en Laguna Paiva tienden a generalizarse en las distintas seccionales de la línea y responden al exclusivo propósito de castigar a modestos trabajadores por sus ideas políticas. Lo arbitrario de esta disposición, agregaron, es tan evidente que no resiste al menor análisis, puesto que es público y notorio que la actuación política de los obreros, fuera de los lugares de trabajo, ha sido general, si se tiene en cuenta que son numerosos los ferroviarios del Estado que forman parte de los cuerpos legislativos del país electos en los comicios del 24 de febrero.

Los visitantes nos expresaron su complacencia por la resolución de la Unión Ferroviaria de Laguna Paiva, solicitando por unanimidad la reincorporación de los cesantes. Asimismo, dijeron que se disponen a organizar una intensa agitación para interesar a las seccionales ferroviarias de esta ciudad y a los gremios obreros locales, en el sentido de que reclamen la revisión de estas medidas arbitrarias, solicitando la inmediata intervención de la comisión directiva de la Unión Ferroviaria y de la Confederación General del Trabajo.

En San Cristóbal se realizó una importante asamblea

También en San Cristóbal, donde fueron dejados cesantes obreros empleados que trabajan en los talleres locales del Ferrocarril del Estado, se ha iniciado un intenso movimiento de opinión destinado a lograr la reincorporación de aquéllos y que cesen las medidas de represalia política que está tomando la Administración General de aquella empresa.

Anoche se realizó la anunciada asamblea general convocada por la comisión ejecutiva de la sección local de la Unión Ferroviaria. Concurrió al acto una cantidad numerosa de asociados. Previa una amplia deliberación sobre la situación que plantean las medidas de la empresa, se tomaron diversas resoluciones. En primer término fueron aprobadas las medidas adoptadas por la comisión directiva al conocerse las cesantías y se dispuso continuar las gestiones iniciadas para lograr la reincorporación de los cesantes. Se acordó, asimismo, que dichas gestiones no solamente serán para lograr las reincorporaciones, sino también en el sentido de que cesen esta clase de medidas contra el personal, para que desaparezca el clima de intranquilidad que con las mismas se ha creado entre todo el personal del Ferrocarril del Estado.

Se resolvió designar una comisión para que se traslade a Buenos Aires con el objeto de realizar aquellas gestiones. Dicha comisión estará integrada por el diputado provincial Sr. Segundo P. Avila, que es obrero ferroviario, diputado nacional Sr. Angel Ponce, también ferroviario; Juan R. Vicente, en representación de la asamblea; Simón Valiente, presidente de la Seccional de la Unión Ferroviaria.

Para sufragar los gastos de la delegación se dispuso hacer una colecta entre los obreros y empleados de los talleres. Esta colecta se inició esta mañana y tuvo un éxito extraordinario, pues a poco de iniciada se habían reunido ya más de 300 pesos, lo que refleja el interés de los servidores locales del Ferrocarril del Estado por las gestiones a realizarse.

En cuanto al diputado provincial señor Segundo P. Avila, hizo llegar anoche a la asamblea por medio de una comisión que lo entrevistó, expresiones de solidaridad con los cesantes y la promesa de que hará cuanto esté a su alcance para que sea reparada aquella injusta medida.

En San Cristóbal, las cesantías han causado pésima impresión entre los vecinos de la localidad, habitada por gran número de ferroviarios, y tanto es así, que la Unión de Entidades, institución que agrupa a 35 entidades comerciales, industriales, culturales, deportivas, cooperadoras, etc., iniciará un intenso movimiento de opinión en favor de los cesantes y para que no sea amenazada la estabilidad de los empleados y obreros del Estado. A tal efecto, la comisión directiva de la Unión de Entidades ha convocado a una reunión de delegados.

Actitud contradictoria

En el Boletín Semanal de Servicio de los Ferrocarriles del Estado, No. 905, correspondiente al 30 de noviembre último, en la página 537, se leen algunas "recomendaciones del Administrador General al personal superior en reuniones periódicas".

Después de referirse aquel alto funcionario a que debe prohibirse que en las oficinas se realice propaganda en favor o en contra de determinados partidos políticos, dice finalmente que "fuera del trabajo, cada empleado tiene libertad para pensar y obrar siguiendo los dictados de su conciencia".

Como se ve, existe una evidente contradicción entre estas recomendaciones y las razones invocadas para decretar cesantías entre el personal por el hecho de que estén afiliados a determinados partidos políticos, pues se supone que al afiliarse han obrado dentro de la libertad de conciencia a que se alude más arriba.

Fiestas de fin y principio de año

Reparto de juguetes a niños de familias humildes

La Comisión H. Permanente de Festejos Populares, solicitó la cooperación de la Defensa Antiaérea Pasiva a los efectos de establecer la cantidad de niños y niñas de 1 a 10 años de familias humildes que existen en cada una de las manzanas de la ciudad, con el fin de efectuar un reparto gratuito de juguetes en los distintos lugares señalados para instalar los pesebres (si es posible vivientes), calculándose la inversión de 8.000 a 10.000 pesos en la adquisición de los mismos.

Los pesebres y los repartos de juguetes se realizarían en Guadalupe, local de la Sociedad Rural, plaza España, parque Juan de Garay (del sur), Alto Verde, plaza 25 de Junio y en San José del Rincón.

Arbol de Navidad en la sede de la Cruz Roja

Con motivo de la próxima Navidad, y al igual que se ha hecho en oportunidades anteriores, será colocado en la sede de la Cruz Roja Argentina, calle 25 de Mayo No. 1524, para los niños que se atienden en sus consultorios, un árbol de Navidad, por lo que se solicita la contribución en forma de juguetes nuevos o en desuso, los que deberán ser remitidos al local de dicha institución a la mayor brevedad, o serán retirados por miembros del comité.

Movimiento político

LA ORGANIZACION DEL PARTIDO UNICO DE LA REVOLUCION NACIONAL

El senador nacional contralmirante Teisaire, presidente de la Junta Nacional del Partido Unico, ha enviado una comunicación desde la capital federal al diputado por Rosario y presidente de la Cámara y a la vez presidente de la Junta Provincial Peronista, informándole sobre la designación de las personas que en la provincia de Santa Fe, tendrán a su cargo la organización del Partido Unico; al mismo tiempo ha hecho llegar las instrucciones y los elementos necesarios para la organización de referencia.

Las personas que integrarán el organismo encargado de dicha organización, son las siguientes: Presidente, diputado provincial don Angel C. Mariani; senador nacional Demetrio Figueira; senadores provinciales señores Juan Aguirre, Angel E. Molino y Lorenzo N. Lasse; diputados provinciales señores José A. Casari, Alberto C. Bonino, Santiago L. Costa, Jorge Sesán, y los señores Angel Costanzó y Martín García, representantes de los gremios obreros.

La inscripción partidaria

De acuerdo con otra comunicación de la Junta Nacional del Partido Unico, ha quedado abierta la inscripción partidaria, que deberá ser clausurada el 10 de enero del año próximo.

U. C. R. JUNTA RENOVADORA

Los actos de mañana

De acuerdo con las informaciones ya conocidas, mañana tendrá lugar el congreso partidario de la U. C. R. Junta Renovadora, que preside el Dr. Armando G. Antille, para considerar la situación política actual.

Por la noche, en el Teatro Moderno se realizará el desagravio al mencionado senador nacional; hablarán, además del Dr. Antille, los Dres. Víctor J. Guillot, Manuel Velloso Colombres, Guillermo F. Cámara, Raúl Bener, Francisco Tavella Ricóa, Hugo A. Núñez, José Lo Valvo y Delfor Pardal.

Casa del Peronista

Se realizará mañana, a las 19.30, la décima disertación del ciclo de charlas doctrinarias, auspiciadas por la secretaría de extensión cultural. El acto tendrá lugar en la Casa del Peronista, San Jerónimo 2066.

PARTIDO D. PROGRESISTA

Inicia mañana sus deliberaciones el congreso de la juventud

Con la organización de la juventud Demócrata Progresista de la ciudad de Rosario, se iniciará mañana para finalizar pasado mañana el Tercer Congreso de la juventud del Partido Demócrata Progresista.

La sesión preparatoria del congreso tendrá lugar mañana a las 14 y 30. Después de designada la comisión de poderes se pasará a un cuarto intermedio a fin de trasladarse a la necrópolis del Salvador a rendir un homenaje al Dr. Lisandro de la Torre, oportunidad en que harán uso de la palabra los delegados, uno por la Junta Central y uno por los delegados del interior.

A las 17.30 tendrá lugar el acto de apertura, hablando en tal ocasión un miembro de la comisión organizadora del congreso y uno designado por la junta ejecutiva provincial del partido.

Las deliberaciones proseguirán el domingo 15 para dar lugar a las distintas comisiones a considerar los trabajos presentados y emitir su informe.

El sábado se servirá una comida de camaradería en homenaje a los legisladores del partido y a las delegaciones.

Las delegaciones del norte de la provincia

El centro de la juventud demócrata progresista de esta capital, ha designado delegados al tercer congreso de la juventud que se realizará en la ciudad de Rosario los días 14 y 15 del corriente, a los señores Dr. Luis A. Torres, Rodolfo Paraván y Melchor Iglesias.

Por el departamento San Javier concurrirán el Sr. Mario Mijno además han designado representantes los departamentos San Justo, Vera, Castellanos y Las Colonias. Por el vecino distrito de esta capital, Laguna Paiva, concurrirá el señor M. V. Fernández.

PARTIDO SOCIALISTA

Reunión de la J. E. de la Federación Provincial

Pasado mañana a las 10 se reunirá en Rosario la Junta Ejecutiva de la Federación Socialista, para considerar el siguiente orden del día: Informe general de la mesa directiva; situación política actual de la provincia; situación universitaria y asuntos varios.

PARTIDO COMUNISTA

Acto público del Comité Zona Sur

El Comité Zona Sur del Partido Comunista realizará mañana a las 19.30 un acto público en la intersección de San Lorenzo y 3a. Sin Nombre, barrio Centenario, en el que harán uso de la palabra el señor Guillermo Rodríguez y el doctor Néstor A. Fayó.

El acto tendrá por objeto reclamar por la construcción del muro de contención de esa zona y por el abaratamiento de la vida.

Comisión Pro-difusión del Plan Quinquenal

Conferencias en San Justo y Helvecia

La Comisión Local Pro Difusión del Plan Quinquenal, del Ministerio de Hacienda de la Nación y que integran los señores G. Cordero, E. Ugo y T. Furno, se trasladará el lunes próximo a las localidades de San Justo y Helvecia, a fin de realizar disertaciones con respecto a diversos aspectos del plan de gobierno del P. Ejecutivo de la Nación.

Los actos que se anuncian se realizarán en los locales y a las horas que se darán a conocer con la necesaria antelación.

La construcción de la ruta provincial No. 322 Reconquista a Tostado

El P. E., por un decreto del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas ha aprobado la licitación realizada por la Dirección de Obras Públicas, para construir las obras básicas del tramo Fortín Chilcas-Fortín Tres Pozos en la ruta provincial No. 322 de Reconquista a Tostado. Las obras han sido adjudicadas a la empresa Matías Belavi, fijándose el costo de las mismas en la suma de 820.529,82 pesos, con un aumento del 28 o/o sobre el presupuesto oficial.

Autorización de obras

Ha sido autorizada la Dirección de O. Públicas, a ejecutar por Administración Provincial de Vialidad las obras necesarias para la habilitación de la Ruta Provincial No. 118-S de acceso al límite interprovincial con Bs. Aires con un costo de 20.000 pesos.

Se ha autorizado a la misma repartición para invertir hasta la suma de 7.520 pesos para crear un equipo con cinco palas de buey por el término de sesenta días.

Documentación aprobada. — Se aprobó la documentación preparada para la ejecución de los trabajos de refección y modificación necesarios en el antiguo edificio de la guardia de seguridad de caballería de esta capital, en la planta alta, donde serán instaladas oficinas públicas.

La celebración del Día del Reservista

Actos a realizarse en Guadalupe por la Asociación de Reservistas 3a. Agrupación Antiaérea

El domingo próximo se llevarán a cabo diversos actos en la Villa de Guadalupe, organizados por la Asociación de Reservistas 3ra. Agrupación Antiaérea. Después de los disparos de bombas de estruendo, a las 7 se concentrarán los reservistas en el local del Club Sportivo Guadalupe, donde se hará el reparto de birretes y la entrega de tarjetas para el almuerzo criollo ofrecido por la asociación mencionada. Seguidamente se entregará la bandera de la entidad a su abanderado, reservista Juan Sánchez, y se iniciará el traslado a Santa Fe, en vehículos de la 3a. Agrupación Antiaérea.

Los reservistas procedentes de Guadalupe se concentrarán a las 8.30 para el desfile en la plaza San Martín, donde llegarán las autoridades a las 9. Se izará la bandera y se oficiará una misa de campaña, siguiendo después una alocución por el jefe de la guarnición militar, el juramento de la bandera, Himno Nacional y Marcha del Reservista y desfile de éstos rindiendo honores al general José de San Martín.

Al terminar esta ceremonia, a las 10.30, los reservistas de Guadalupe regresarán en los mismos vehículos a la vecina villa, concentrándose en las calles Javier de la Rosa e Italia. Serán echadas al vuelo las campanas de la Basílica, se harán disparos de bombas y suelta de los pichones nacidos en el palomar de la 3a. Agrupación Antiaérea. A las 11.30 se hará el desfile ante el Santuario de la Virgen de Guadalupe, después de lo cual se guardará la bandera de la Asociación.

A mediodía se servirá el almuerzo criollo ofrecido por la Asociación de Reservistas de la 3a. Agrupación Antiaérea, durante el cual le será entregada una medalla al abanderado Juan Sánchez.

A las 14: carreras ciclísticas patrocinadas por el Ciclista Moto Club Santafesino. Circuito: 3a. Agrupación Antiaérea.

A las 20: Gran reunión danzante ofrecida por el Club Sportivo Guadalupe, en su sede social, a la Asociación de Reservistas 3a. Agrupación Antiaérea.

Centro de Suboficiales Retirados

El presidente provisional del Centro de Suboficiales Retirados, suboficial mayor don Máximo G. Ulibarría, invita a concurrir el domingo próximo a las 7.40, al cuartel del Regimiento 12 de Infantería, a fin de organizar la columna de suboficiales retirados que participará con su abanderado y escolta en el desfile del Día del Reservista.

Adhesión del Club Atlético Pedro Díaz Colodrero

A raíz de una invitación formulada por el presidente honorario de la Asociación de Reservistas Regimiento 12 de Infantería, teniente coronel Dalmiro J. Adaro, la comisión directiva del Club A. Pedro Díaz Colodrero, resolvió adherirse a los actos a realizarse el día 15 del corriente, invitar a sus socios y jugadores deportistas de la institución, a concurrir a la plaza San Martín y participar de las ceremonias.

Resolución del Comité de la Cruz Roja

El Comité Santa Fe de la Cruz Roja Argentina, adhiriéndose a los actos que se llevarán a cabo con motivo del Día del Reservista, invita a las enfermeras graduadas y alumnas de sus distintas escuelas, a concurrir el próximo día 15 de diciembre a las 8.30, a la plaza San Martín, siendo el punto de concentración al calle 1o. de Mayo y Tucumán, debiendo las primeras presentarse con uniforme de verano.

Habrá asueto mañana por la celebración del "Día del Emp. Público"

En la Quinta Asturiana se realizará mañana a las 13, el almuerzo de camaradería organizado por la Unión del Personal Provincial de Santa Fe, en celebración del "Día del Empleado Público", acto que, según descuentan los organizadores, habrá de alcanzar importancia, en atención al crecido número de adherentes.

Los directores de la entidad, que inician así sus actividades, han invitado especialmente al gobernador y a los ministros, que han prometido su asistencia, anunciándose que el doctor Waldino C. Suárez hablará durante el almuerzo, haciendo saber algunas decisiones de importancia relacionadas con la administración, entre ellas, alguna que se refería, según ha trascendido, a la concesión del aguinaldo a los empleados públicos.

Asueto para la administración

El P. E., por un decreto del Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública, y a solicitud de la Unión del Personal, ha concedido asueto para el día de mañana, al personal de la administración pública, para contribuir así al mejor éxito de la fiesta de camaradería.

—Las autoridades judiciales, ante dicho decreto, han comunicado al personal de la administración judicial que deben concurrir a sus tareas como de costumbre, por cuanto los términos judiciales no se interrumpen, salvo cuando coinciden con feriados.

Club Social Sirio Libanés

Homenaje al ex asociado Abraham Simen Chemes

El domingo próximo a las 10 tendrá lugar en el Cementerio de Recreo el homenaje a la memoria del ex asociado Abraham Simen Chemes organizado por el Club Social Sirio Libanés, acto al que se han adherido muchos socios de la institución y amigos del extinto.

El homenaje consistirá en la colocación de una placa en la tumba que guarda los restos del extinto, en cuya oportunidad hablarán los señores Juan Hiss, secretario de la institución y el señor Salvador Mues.

Con el objeto de facilitar el traslado de los adherentes al homenaje, al domingo a las 9, de frente al local provisorio de la institución, San Luis 2773, saldrá una caravana de automóviles, que estarán a disposición de los interesados.

El P. Ejecutivo rechazó una renuncia y declaró cesante al dimitente

El Dr. Angel B. Chávarri secretario del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda circunscripción judicial, con asiento en Rosario presentó la renuncia de su cargo. Los términos de la misma dieron lugar a que el P. E. rechazara la dimisión y procediera a declarar cesante al referido funcionario. El decreto aparecido por el Ministerio de Gobierno e I. Pública, expresa:

"Vistas: las notas y telegramas de renuncia presentados por el Dr. Angel B. Chávarri del cargo de secretario del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial de la 3a. nominación en la segunda circunscripción y considerando: Que si dicho secretario deseaba retirarse del cargo referido, podía hacerlo por una simple renuncia —como es costumbre— sin entrar en consideraciones ajenas a la función desempeñada, e innecesarias para fundar su dimisión. Que las formuladas en su primera renuncia, por un lado, son impertinentes y por otro están redactadas en un tono declamatorio, que parecería inspirado en un afán efectista o a buscar resonancia publicitaria —como se comprueba con el hecho de que diera a la prensa el texto de su renuncia antes de que el P. E. la considerase—. Que ellas, aunque de redacción un tanto vaga, traducen una evidente crítica a los actos con que este gobierno reorganizó los tribunales santafesinos, lo que es inaceptable en quien al suscribirla era todavía empleado provincial. Que dicha reorganización fué hecha por el P. E., al término del período legal de los señores jueces y usando de las facultades otorgadas por la constitución de la provincia, para proveer cargos vacantes, vale decir, no desconoció derecho alguno ni invadió la esfera de otras autoridades ni cometió abuso de poder. Qué, además, los términos con que el Dr. Chávarri, al elevar a la Excma. Cámara de Apelaciones su primera nota, alude a la reorganización judicial, aunque no sean tan graves como para configurar el delito de desacato, importan una seria falta de respeto a la jerarquía gubernamental. Que por otra parte, en su telegrama último anuncia el abandono del puesto aunque no tenga respuesta a su renuncia, lo que puede hacerle pasible de la sanción establecida en el Art. 252 del Código Penal. Por ello el gobernador de la provincia, decreta: Art. 1o. Recházase la renuncia que a la secretaría del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de la ciudad de Rosario, presenta el Dr. Angel B. Chávarri que se declara cesante en ese cargo.

Art. 2o. Previo informe que se requerirá a dicho juzgado, sobre si el aludido funcionario hizo abandono de su puesto antes de conocer este decreto, pásense los antecedentes al juzgado de instrucción correspondiente, según el turno y jurisdicción".

Inspección Nacional de Escuelas

Creación de escuelas

El gobierno de la provincia ha concedido anuencia al Consejo N. de Educación, para la creación de escuelas en Algarrobal, Colonia Matilde Villa y Los Cerrillos.

Cabe señalar que la escuela de Los Cerrillos, departamento Garay, funcionó durante muchos años, habiendo sido clausurada últimamente por haberse derrumbado el local. Los Cerrillos es una colonia relativamente poblada y los vecinos han realizado en diversas oportunidades gestiones tendientes a obtener la reapertura de esa escuela, cuya clausura impedía que un grupo importante de niños pudiese recibir instrucción.

Los empleados públicos tendrán aguinaldo por decreto del gobierno

Después de un acuerdo de ministros realizado a mediodía, se dió a conocer en la casa de gobierno, un decreto relacionado con la concesión del aguinaldo a los empleados de la administración. El decreto expresa:

"Vistos: los propósitos enunciados por el Superior Gobierno de la Nación, de beneficiar a todos los empleados de la administración, instituyendo el sueldo anual complementario para los servidores del Estado que revistan en forma permanente o transitoria en cualesquiera de las ramas de la administración pública y reparticiones autárquicas, cuyas remuneraciones se atienden con partidas individuales o globales conforme al proyecto de ley elevado recientemente a las HH. CC. Legislativas, y considerando:

"Que el gobierno de la provincia de Santa Fe sustenta los mismos principios de justicia social y es su intención, en mérito a las razones de equidad y justicia que abonan la concesión de este beneficio, premiar el celo y dedicación que han evidenciado los servidores del estado en el cumplimiento de sus obligaciones, en la medida de sus reales posibilidades financieras. Que asiste al gobierno de la provincia, en el otorgamiento de este beneficio, el deseo de proporcionar a los empleados y obreros en general, un justo desahogo económico en el mes que cierra el año 1946, para que las fiestas tradicionales puedan ser celebradas como corresponde. Que también se ha tenido en cuenta la necesaria situación de concordancia que debe existir entre los servidores de la administración pública y los empleados de las empresas privadas, en el sentido de que los beneficios estatuídos para estos últimos, mediante el decreto ley 33.302-45, alcancen por el presente decreto y en la proporción que se determina, a los empleados de la provincia. Que los motivos de orden financiero enunciados no permiten que este beneficio tenga la amplitud con que lo proyectó el Superior Gobierno de la Nación, pero en su aplicación se ha cuidado que la escala adoptada comprenda principalmente o íntegramente los sueldos hasta 400 pesos. Por ello el gobernador de la provincia en acuerdo de ministros, decreta:

Art. 1o. — Institúyese para todo el personal de la provincia, que revista en forma permanente en cualquiera de las ramas de la administración pública y en reparticiones autárquicas, cuyas remuneraciones se atienden con partidas individuales o globales, el beneficio del aguinaldo, que se liquidará al personal que se halle en servicio al 31 de diciembre de 1946, en la proporción siguiente: sueldos hasta 100 pesos aguinaldo equivalente a un mes de sueldo; sueldos desde 101 a 300 pesos, inclusive, aguinaldo de 100 pesos. Sobre los beneficios establecidos no se practicarán descuentos de ninguna naturaleza.

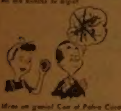
Art. 2o. — Exclúyense de los beneficios determinados por el artículo precedente a los señores legisladores de ambas Cámaras, al personal que por ley o escalafón tenga ya asignado un aguinaldo y a aquel designado con posterioridad al 30 de noviembre ppdo.

Art. 3o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se atenderá con fondos de rentas generales en lo que respecta a la administración central y en lo que concierne a las reparticiones autárquicas, con fondos propios de dichos organismos; la imputación se efectuará al presente decreto.

Art. 4o. — El ministerio de Hacienda y O. Públicas queda debidamente facultado para establecer la interpretación del presente acuerdo.

Art. 5o. — Dése cuenta oportunamente a las HH. CC. Legislativas.





¡No más cucarachas ni chinches en su casa!

Para tener su casa libre de [illegible] Polvo Cucarachicida-Chinchicida "Geigy" [illegible]



Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión

La inspección de la cuarta zona

Han llegado de la capital federal los señores Santiago A. Ambruis y Víctor Margani, inspector y subinspector de la Cuarta Zona de la Secretaría de Trabajo y Previsión, con asiento en esta ciudad; dichos funcionarios tienen jurisdicción en las provincias de Santa Fe y Santiago del Estero.

Se ausentó el delegado regional

Por asuntos relacionados con su cargo, se trasladó a la capital federal el delegado regional señor Florencio Farré Malbet, quien gestionará de las altas autoridades de la repartición, una nueva planificación de la dependencia local, incluyendo la creación de nuevas subdelegaciones e inspectorías regionales en distintas zonas de la primera circunscripción; además solicitará un aumento de los sueldos para el personal.

Notificación a los propietarios carniceros

Han sido notificados los presidentes de la Cooperativa de Propietarios Carniceros de Santa Fe; Sociedad de Abastecedores y Anexos de Santa Fe; y Sociedad de Carniceros Minoristas, respectivamente, sobre la disposición de otorgar descanso compensatorio a todo el personal carnicero de acuerdo con lo prescripto por la ley provincial No. 2658, para que informen a sus asociados sobre dichas disposiciones legales, y que será exigido su cumplimiento.

Reincorporación de un obrero

En las actuaciones del expediente "Unión Obrera del Petróleo Santa Fe" comunica suspensión del obrero Juan Agustín Segovia que trabaja a la orden de la firma Shell Mex Argentina S. A., el secretario letrado y jefe de legislación ha presentado el dictamen siguiente: "Atento a la constancia de autos e informe del señor inspector actuante estima que el caso configura en principio una represalia expresamente prohibida por la legislación vigente, por lo que corresponde intimar a la empresa patronal para que dentro de un plazo breve y perentorio, reincorpore al obrero suspendido con la prevención de que deberá abonar las jornadas devengadas durante los días de suspensión, bajo los apercibimientos establecidos en la ley 11278 y decreto ley 21877/44".

Movimiento gremial

Asociación Obreros del Volante y Afines del Transporte Interurbano

Comunica la Asociación Obreros del Volante y Afines del Transporte Interurbano, que ha sido suscripto un nuevo convenio de trabajo entre los obreros de la empresa "El Norte Bus" y la dirección de la misma. El convenio que se gestionó en el término de pocas horas —dice la información— debido a la buena voluntad de la empresa y de los obreros, acuerda aumento de jornales, sueldo básico para los suplentes, [illegible] viáticos, salario familiar, bono maternal y descansos mínimos en el domicilio legal. En caso de que por razones de fuerza mayor el personal deba quedarse en el camino, la empresa se hará cargo de los gastos correspondientes.

Homenaje al Dr. Waldino C. Suárez en la Unión Ferroviaria

La Sección Puerto de la Unión Ferroviaria ha organizado un almuerzo de camaradería en honor del gobernador de la provincia, doctor Waldino C. Suárez, en su carácter de excompañero de tareas, el que tendrá lugar el 22 del corriente en el local del Club Ferroviario.

Durante el acto se le hará entrega al doctor Suárez de una medalla y un pergamino.

Sindicato de Serenos Radio Ciudad de Santa Fe

El Sindicato de Serenos Radio de la Ciudad de Santa Fe invita a sus asociados a una reunión que se efectuará el 14 del corriente a las 20, en el local de Humberto 1o. 3070. Se ruega puntual asistencia.

Sociedad del Personal de Hoteles, Restoranes, Confiterías y Anexos

El lunes próximo a las 21.30 tendrá lugar una asamblea general extraordinaria, convocada por la Sociedad del Personal de Hoteles, Restoranes, Confiterías y Anexos, para considerar la siguiente orden del día: acta anterior; elección de dos miembros para firmarla; proyecto de unión de la sociedad con los obreros de la constitución en el convenio presentado a la patronal; solicitudes de ingreso.

Universitarias

Partido Universitario Agrupación Demócrática de Química

La comisión directiva de este organismo estudiantil cita a sus afiliados e invita a sus simpatizantes a la asamblea general que se realizará esta noche a las 21.30 en el local del Club Universitario. Se discutirá en ella la posición del partido ante los últimos acontecimientos ocurridos en las distintas Universidades del país; por lo que se ruega puntual asistencia.

Centro de Estudiantes de Ingeniería Química

El Consejo Directivo del Centro de Estudiantes de Ing. Química resolvió en su última reunión convocar a asamblea general extraordinaria a sus afiliados con el fin de considerar en dicha asamblea la actual situación universitaria. Dada la importancia del asunto a discutirse se ruega puntual asistencia.

Los exámenes en la Facultad de Química Industrial y Agrícola

Con motivo de la realización de exámenes en el actual turno de diciembre en la Facultad de Química, el C. D. del Centro de Estudiantes de Química ha dado a conocer el siguiente comunicado: sobre la asistencia a los mismos:

Día 4: De 29 inscriptos (según el Delegado Interventor), rindieron 4; día 5: de 121, 39; día 7: de 126, 40; día 9: de 230, 26; día 11: de 115, 13.

Adhesión a un acto público a realizarse en Rosario

El Centro de Estudiantes de Ingeniería Química se adhiere al gran acto público que se realizará el próximo domingo 15 del corriente, auspiciado por la Federación Universitaria del Litoral, y en el que se hablará sobre los últimos acontecimientos que han tenido lugar en el terreno universitario, vinculado a nuestro movimiento y a la futura sanción de la Ley Universitaria.

Para ello, este Centro hace extensiva a todos los compañeros que quieran concurrir a dicho acto, y en especial a aquellos que se hallan en la ciudad de Rosario, lugar en que se realizará el mismo.

Partido "Acción Reformista" de Ingeniería Química

La J. E. del partido Acción Reformista de Ing. Química decidió en una reunión realizada en la fecha, resolver en definitiva sobre la situación de los estudiantes O. Femminini, F. Romano, R. Pereyra y D. González, afiliados al organismo.

Al respecto se dió a conocer una declaración que expresa:

"1o.) Que por haber desconocido lo dispuesto en asamblea general de partido, ratificado en asamblea de Centro y F.U.L., referente a las renuncias de sus cargos de ayudante, fueron citados ante esta J. E. a los efectos de explicar su actitud, y en no habiéndose presentado han incurrido en grave falta de disciplina partidaria.

"2o.) Su condición de alumnos que han concurrido a clase y su presentación a los exámenes, agrava su situación en la medida de hacerse pasibles a la máxima pena dispuesta por el Estatuto.

"Los considerandos 1o. y 2o. fundamentan la medida a tomarse para con los compañeros Femminini, Romano y Pereyra R.

"Con respecto a la situación del compañero González Dionisio, considera esta J. E. que las actitudes complacientes para con la intervención y las reiteradas denuncias en los aspectos de lucha que propicia el partido, unido a las [illegible]

"Resuelve [illegible] expulsar [illegible] por [illegible] informe nuestro Estatuto.

"En consecuencia esta J. E. resuelve expulsar a los compañeros citados, teniendo en cuenta que su conducta los ha colocado en abierta oposición a los principios de hostigamiento que sustenta el partido.

"Es [illegible] actitudes asumidas por estos estudiantes, en los momentos trascendentes porque atravesamos, constituyen una traición a la Reforma y una afrenta a la Universidad argentina".





A CIRCULACION DE AIRE FRIO



EN COMODAS CUOTAS MENSUALES

CATITA
DISTRIBUIDORES



Agrupación Gremial del Personal de Servicio de las Escuelas Especiales

Quedó constituída la subcomisión que actuará en esta capital

Una delegación de miembros de la comisión directiva de la Agrupación Gremial del Personal de Servicios de las Escuelas Especiales de la Provincia, se trasladó a esta ciudad procedente de Rosario, para realizar diversas gestiones de interés gremial.

En primer término visitó al director general de enseñanza técnica señor Luis Rueno Bengolea, a quien hicieron presentes las aspiraciones de aquel personal y le solicitaron diversas mejoras.

Luego, en el local de la Escuela de Oficios No. 1, se realizó una asamblea general, en cuya oportunidad fueron elegidos los miembros que integrarán la subcomisión que actuará en esta capital. Abrió el acto la asesora de la agrupación por la zona norte, Srta. Alicia García, destacando la importancia de la unidad del personal de servicio de las escuelas especiales. Le siguió en el uso de la palabra la presidenta de la entidad Sra. Julia L. de Velázquez informando sobre los fines de la institución, fundada en setiembre del año en curso, y detallando los éxitos obtenidos en las gestiones realizadas hasta el presente.

La asamblea se desenvolvió en un ambiente de gran entusiasmo. La delegación de la C. D. de la Agrupación Gremial del Personal de Servicio de las Escuelas Especiales, estaba integrada en la siguiente forma: Julia L. de Velázquez, Rosalía de Rojas, Irma Piñeiro, Rosa R. de Dalmaso, Lola B. de Ré, Modesta C. de Mulero.

Municipales

D. Ejecutivo — Asueto al personal de empleados

El comisionado municipal y los secretarios del D. Ejecutivo estuvieron en sus respectivos despachos esta mañana, atendiendo los asuntos administrativos y al público. El comisionado recibió entre otras personas, al R. P. Dan Obregón, del Colegio de la Inmaculada Concepción; al arquitecto don Guerino Guerra, al señor J. Sarubbi, del Club A. Unión, y al Dr. T. Alonso, jefe de policía de San Justo.

Al finalizar las tareas de la mañana, se anunció que el personal de empleados gozará de asueto mañana, 14 de diciembre. Por consiguiente, mañana no habrá movimiento administrativo.

Promociones del personal

En la secretaría de Hacienda y Obras Públicas, se ha redactado un decreto de promociones del personal, el que comprende alrededor de 60 personas que resultan ascendidas. Sometido ya a la consideración del P. Ejecutivo, sólo se espera que éste lo apruebe para darlo a conocer.

Descentralización y facilitación de los trámites administrativos

En la secretaría de Gobierno del D. Ejecutivo, se está efectuando un estudio a fin de poder disponer la mayor economía administrativa, contemplando las necesidades del público, a objeto de descentralizar y facilitar el trámite de las gestiones de toda índole que se inicien ante la administración municipal. Se trataría de que cada jefe de repartición asuma mayor responsabilidad en sus funciones.

Información general

Baile a beneficio del Consultorio Médico Gratuito de Centenario

En el local del Club Juan José Paso, sito en Saavedra y J. J. Paso, tendrá lugar mañana a las 21 un festival danzante organizado por la comisión pro Consultorio Médico Gratuito del Barrio Centenario, a total beneficio del mismo.

La fiesta será animada por una buena orquesta y se cobrarán precios populares.

Escuela de Grumetes Juan B. Azopardo

La Escuela de Grumetes Juan Bautista Azopardo de Reclutamiento de la Armada, informa que del 20 al 30 del corriente estará abierta la inscripción en su local de Las Heras 2744, donde se pueden solicitar los datos correspondientes.

Las clases se iniciarán el 10 de febrero próximo.

Constituiráse un costurero en María Selva

El domingo próximo a las 17, se realizará en el local de la sociedad vecinal Unión y Trabajo de Villa María Selva, una reunión de vecinas de la zona para dejar constituído un costurero.

Están invitadas a concurrir a esta reunión todas las vecinas del barrio, así como los costureros de otros barrios para que envíen delegaciones.

Arte y letras

Nueva profesora de literatura italiana

En los recientes exámenes realizados en el Instituto "Dante Alighieri" de esta ciudad ha obtenido el título de profesora superior de literatura italiana la señorita María Zulma Larunia de Olazábal, asistente a los cursos de literatura que dicta la profesora señora Renata Sturbinetti de Aielle.

Con tal motivo son muchas las expresiones de simpatía que ha recibido la nueva profesora.

Comisión Popular Pro Abaratamiento de la Vida, de la zona centro

Resoluciones tomadas para intensificar la acción

Continúa desarrollando su actividad, apoyando toda iniciativa que tienda a lograr un efectivo abaratamiento de los artículos de primera necesidad, la Comisión Popular Pro Abaratamiento de la Vida, de la zona centro. Es objeto de especial consideración el precio de la carne, leche, pan, aceite, jabón, carbón, etc., asunto éste sobre el cual se interesará a las autoridades con vistas a lograr una solución inmediata y en apoyo de las gestiones que conjuntamente se realizan por la Junta Central Pro Abaratamiento de la Vida.

En ocasión de la entrevista que se realice con el gobernador de la provincia, es propósito de la entidad aportar los datos ilustrativos que ha recogido en las mejores fuentes de origen con el fin de colaborar en la mejor forma en el estudio del problema, el que debe ser resuelto de manera que no sólo evite nuevas alzas de precios, sino también, muy especialmente, nuevas maniobras de los trusts y monopolios que, con su vasta organización propenden a la asfixia económica de todos los sectores de la población.

Entiende la entidad, que con la colaboración del gobierno a través de sus organismos correspondientes, debe salirse en defensa de la economía popular, cosa que es posible de lograr estableciendo precios equitativos.

En la última reunión la Comisión Directiva de la Comisión Popular Pro Abaratamiento de la Vida de la zona centro, resolvió convocar a una asamblea del vecindario, con el fin de dar a conocer en la forma más completa el resultado de las gestiones que viene realizando y de su propósito de intensificar la acción con la intervención directa del pueblo y unificarla para que esta campaña de beneficio común logre los resultados que deben esperarse de la misma.



Estado del tiempo

La tormenta de esta mañana

Una tormenta pasajera se produjo esta mañana en nuestra zona. Amaneció nublado, con vientos del noreste, y aproximadamente a las 9 cayeron algunas gotas y cambió el viento, empezando a soplar del sur. Las nubes se cortaban y cada vez más altas y blancas pasaban para el norte. Subió el barómetro. La tormenta se disipó y por la tarde reinaba tiempo bueno y con perspectivas de continuar mañana en el mismo estado.

Las estaciones meteorológicas registraron las observaciones siguientes:

Diario "El Litoral": A las 9: presión atmosférica, 735.00; temperatura del aire, 21o.7; temperatura mínima, 20o.; humedad relativa, 80 o/o; viento Noreste. A las 15: barómetro, 736.50; temperatura del aire, 25o.; higrómetro, 48 o/o; viento Sur; temperatura máxima, 26o.5 a las 17. Llovió 0.2 mms.

Servicio Meteorológico Nacional: E. 4. Ángel Gallardo (Km. 11) — A las 9: presión atmosférica 733.70; temperatura del aire 21o.; temperatura del aire 21o.; temperatura mínima 17o.6; humedad relativa 92 o/o; tensión del vapor 17.10; viento: Noreste. A las 13: barómetro 735.45; temperatura del aire 23o.6; higrómetro 49 o/o; tensión del vapor 11.60; viento: Sur. Temperatura máxima: 26o.2 a las 12.20. Llovió 1 mm.

LLUVIAS

Datos del F. C. Central Norte: Llovió hasta las 8 en Mascuba 2, La Escalada 2, Naré 1, Vera Mujica 1, Gaucedo 4, Gral. Capdevila 2, Las Breñas 2, Pozo del Indio 4, Cortesía 4, Campo Largo 12, Avia Terai 2, C. del Bermejo 5, Pampa del Infierno 5, Napenay 15, Pcia. R. Sáenz Peña 3, Tres Isletas 9, La Chiquita 11, Quitilipi 4, Napalpí 5, Machagai 3, Pcia. de la Plaza 18, Puerto Aguilar 1, Lapachito 4, Makallé 4, Laguna Blanca 2, Tirol 4, Cacuí 2, Resistencia 2 y Puerto Vilelas 2 mms.

Le ha sido acordada una pensión a C. C. Hernández

En su edición del 8 del corriente este diario informó sobre la situación de un no vidente llamado Carlos Carmen Hernández, de 22 años, quien por atención del titular de la comisaría 2a. se aloja en una de las dependencias de la misma. Dijimos entonces que gestionaba una pensión ante la Caja Provincial de Asistencia Social, y que mientras se substanciaba el trámite en el que debía recaer lógicamente resolución favorable, necesitaba ganarse el sustento. Deseaba Carlos Carmen Hernández para ello una guitarra, pues sabe tocar y cantar y aspira con ello a ganar algún dinero, y dos días después un lector se la obsequió. Además una señora que se negó a dar su nombre entregó 10 pesos en efectivo, y en la fecha una señorita que desea guardar el anonimato más absoluto hizo entrega en la administración de este diario de $ 10 "para el cieguito Hernández".

Pero la noticia más grata para Hernández y para nosotros es la que nos ha suministrado el secretario general de la Caja Provincial de Asistencia Social a cargo de la dirección, Sr. Daniel A. Arca (h.), en una nota llegada en la fecha a la dirección de este diario, en la que expresa que "le ha sido concedida por este organismo a dicho señor una pensión por la suma mensual de $ 50, que se hará efectiva a partir del mes de enero próximo".

Un accidente de graves consecuencias produjose esta mañana en Rafaela

RAFAELA, 13. (Corresponsal). — Esta mañana, a las 11.10, en avenida Mitre frente al 112 se produjo un accidente de tránsito del que resultó víctima la niña Adelina Olga Balbo, argentina de 10 años, domiciliada en el lugar. La pequeña intentaba cruzar la calzada cuando fué embestida por el camión del reparto de correspondencia del correo local, que guiaba Rodolfo Platini de 28 años, domiciliado en el Barrio F. C. C. A. Algunos vecinos socorrieron a la niña, y en un automóvil particular fué conducida al hospital regional, mientras la policía procedió a la detención del chófer a quien se condujo a la seccional. En el citado hospital se comprobó que la niña ha sufrido golpes internos y se halla bajo un fuerte estado de conmoción cerebral. Del minucioso examen no ha sido posible hallarle lesiones exteriores ni presenta fracturas en el cráneo que fué lo que en el primer momento se temía. Según los médicos la pequeña Adelina Olga se halla en observación y en estado delicado a causa de la conmoción. Por su parte el conductor del camión dice que la niña fué a cruzar la calle saliendo de entre dos vehículos estacionados, lo que le impidió toda maniobra rápida, ya que cuando quiso frenar con riesgo de tumbar el vehículo ya había embestido a la menor. La policía instruye el sumario respectivo con conocimiento del señor Juez de instrucción seccional.

Hallazgo

Ha sido encontrada en el Bazar Goibert, una cédula de identidad expedida por la policía de Rosario a nombre de Modesto Torrelli. Puede ser retirada en la administración de este diario.

En su domicilio puso fin a su vida hoy una vecina de la seccional tercera

Esta mañana, poco después de las 11, en su domicilio boulevard Pellegrini 2830, se quitó la vida la señora Agustina Valia de Pastor, argentina, de 56 años, para lo cual se ahorcó valiéndose de una soga que ató a uno de los barrotes de la cama. El hecho fué descubierto por una hija de la dueña de casa, que bajo la impresión consiguiente salió corriendo a la calle, concurriendo a sus gritos transeúntes y vecinos quienes se informaron del suceso. Uno de los primeros, Esteban Martignera, que vive en Mitre 3322 y transitaba en ese momento por el lugar, se [illegible] de lo ocurrido dió rápido aviso a las autoridades de la sección tercera. Mientras tanto quienes acudieron a los gritos de la joven liberaron a la señora de Pastor del modo corredizo que la oprimía, creyendo quizás que se hallaba aún con vida.

No obstante el médico de policía que concurrió en seguida comprobó que la muerte se había producido con mucha anticipación. De lo actuado se deduce que la señora Valia de Pastor no se hallaba en el pleno uso de sus facultades desde hace tiempo. En dos ocasiones estuvo internada en el Hospital Psiquiátrico, una de ellas a poco de arrojarse a las aguas de la laguna Setúbal con propósitos de suicidio que pudieron evitar sus familiares. Hoy la señora de Pastor quedó sola en su dormitorio mientras su hija se hallaba ocupada en los quehaceres de la casa, lo que aprovechó para eliminarse.





...fruto de la naturaleza pródiga y el esfuerzo humano aunados, cimentó el poderío nacional y es hoy base de una de sus industrias madres.

DUNLOP, desde 1887 la marca prestigiosa de neumáticos brinda su experiencia para un transporte rápido, fácil y seguro, y propende eficazmente al desarrollo de las riquezas que enorgullecen al pueblo argentino.



La famosa marca registrada reproducida a J. B. Dunlop, que en el año 1888 inventó el primer neumático práctico.

CAMARAS-CUBIERTAS
DUNLOP
INDUSTRIA ARGENTINA
THE DUNLOP PNEUMATIC TYRE CO. (SOUTH AMERICA) LTD.